



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00267-00
DEMANDANTE:	HERNAN DARIO GOMEZ JARAMILLO
DEMANDADO:	COLPENSIONES- DEPORTIVO INDEPENDIENTE MEDELLIN "EN LIQUIDACION"- ATLETICO NACIONAL "EN LIQUIDACION"- FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Se tiene que la apoderada de LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL allega memorial solicitando aplazamiento de audiencia en razón a la imposibilidad de su asistencia a la audiencia programada por situaciones ajenas a su voluntad y aporta los respectivos soportes, mismos que se incorporan al expediente electrónico, en consecuencia, el Despacho accede a la solicitud de aplazamiento.

Ahora, se tiene que algunas de las codemandadas se encuentran en "liquidación", por lo anterior y para conocer el estado jurídico de las codemandadas se requiere a la parte demandante para que en el término de tres días allegue al canal digital del Juzgado, los Certificados de Existencia y representación legal de las codemandadas *DEPORTIVO INDEPENDIENTE MEDELLIN "EN LIQUIDACION"*, *ATLÉTICO NACIONAL "EN LIQUIDACION"* y *FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL*, dado que los obrantes en el expediente están desactualizados.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6ac14727a4368a60340e64b26a6bb596200a3a7f6cf8ed0191580f12a932c1ea
Documento generado en 09/08/2022 08:08:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>